



# ANUGA 2023

## Colonia (Alemania)

7-11 de OCTUBRE DE 2023

### Más información:

Elena Ibáñez

944 70 65 00

[agro@camarabilbao.com](mailto:agro@camarabilbao.com)

**Lugar:** KölnMesse - Colonia, Alemania

**Periodicidad:** Bial

**Dirigida a:** Profesionales de la industria alimentaria (cadenas de supermercados, distribuidores, mayoristas y minoristas)

**Plazo de inscripción:** 31 de octubre de 2022

**Web de la feria:** [www.anuga.com](http://www.anuga.com)

Dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, organiza, a través de HAZI, la participación agrupada de las empresas alimentarias de Euskadi en **ANUGA 2023**, que se celebrará en Colonia (Alemania) del 7 al 11 de octubre de 2023.



# CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN



En esta feria podrán participar únicamente aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

## Antes de la feria

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco.
- Presencia obligatoria de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

## Durante la feria

- Los productos expuestos deberán ser exclusivamente de fabricación del País Vasco. No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de ésta.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc.) Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

## Después de la feria

- Realizar la encuesta de evaluación que deberán cumplimentar cuando se solicite.

# MODELO DE PARTICIPACIÓN Y COSTE



## Modelo de participación

El Gobierno Vasco prevé su presencia en esta feria con un espacio similar al del año 2021, que fue en torno a 130 m<sup>2</sup>.

El stand del Gobierno Vasco tendrá capacidad para un número máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una selección por riguroso orden de inscripción. La inscripción es completa siempre y cuando se presenten todos los documentos: justificante de pago, declaración jurada, formulario de inscripción cumplimentado y documentos acreditativos de que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Por otra parte, la presencia del Gobierno Vasco queda supeditada al número de empresas interesadas.

### Notas:

1. La adjudicación de stand doble o triple quedará condicionada al número total de empresas participantes.
2. Se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.

## Coste de participación

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.

### Empresa Tipo 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

- **3.100 € + 21% IVA = 3.751 €**

### Empresa Tipo 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

- **5.000 € + 21% IVA = 6.050 €**

### Empresa Tipo 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local.

- **8.000 € + 21% IVA = 9.680 €**

---

**La cuota de inscripción se abonará en un único pago y factura.**

# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO



**Plazo límite de inscripción: 31 de octubre de 2022**

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos cumplimentar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago, la declaración jurada y los documentos acreditativos de que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a la mayor brevedad posible dirigido a Elena Ibáñez: [agro@camarabilbao.com](mailto:agro@camarabilbao.com)

La **selección de empresas participantes** se realizará siguiendo el **orden de recepción de los documentos de inscripción**.

## RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De esta misma ficha se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria, rótulo de stand y demás elementos de promoción que sean elaborados.

Una vez se confirme la asistencia a la feria por parte de la empresa expositora el importe abonado no será devuelto si la feria se realiza. Si la feria no se realiza se procederá por parte de HAZI a la devolución del importe correspondiente.

## ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Este pago se realizará mediante transferencia bancaria.

Número de cuenta: ES49 3035-0179-61-1791069900 de Laboral Kutxa a nombre de Fundación HAZI.

Concepto: **“Nombre de empresa + ANUGA 2023”**.

## ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.

• **Además se deberán presentar los documentos acreditativos de que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.**

**PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 31 de octubre de 2022**

El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.

# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO



## IMPORTANTE:

El envío de los documentos requeridos **NO IMPLICA** la participación de la empresa. La **CONFIRMACIÓN** de su participación se hará una vez **finalizado el plazo de inscripción (31 de octubre de 2022)**.

**LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100 % ABONADO.**

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras **exceda** el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100 % abonado.

# SERVICIOS OFERTADOS



## Contratación del espacio

Se participará con un espacio que se distribuirá entre las empresas interesadas en base a las medidas sanitarias y protocolos de seguridad establecidos por la organización ferial.

## Decoración del pabellón

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand queda pendiente de conocer las medidas sanitarias y protocolos establecidos por parte de la organización ferial.

## Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y en general, del mantenimiento adecuado del pabellón. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su espacio asignado en condiciones óptimas de limpieza.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia.

*\*Nota: cualquier modificación de mobiliario básico, de elementos eléctricos o de necesidades eléctricas, que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.*

## Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco organizará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. No se organizará transporte de retorno.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria. Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

## Cámaras de frío y otros electrodomésticos

El alquiler de cámaras de frío u otros electrodomésticos adicionales solicitados por el expositor correrá por cuenta del mismo expositor. No obstante, el Gobierno Vasco está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

## Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que cada empresa expositora que sea inscrita en la web oficial de la feria, y en el catálogo oficial de la feria (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).